

Anexo 1. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2021
Fecha de inicio	5 de septiembre de 2022
Fecha de publicación	26 de septiembre de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	POLITEIA Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
Investigador principal:	Antonio de Haro Mejía
Equipo de investigación:	Patricia Silva Medina
Correo electrónico:	antonio.deharo@politeia.org.mx
Número de teléfono:	55 5554 5219
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	SPPC/13/2022
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100), IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco

Unidad responsable:	administrativa	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno		
Unidad coordinadora:	administrativa	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:		Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:		Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:		Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:		Sugey Edith Salazar Delgadillo
1.5. Información del programa evaluado:		
Nombre y siglas del programa evaluado:		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Dependencia o entidad responsable:		O.P.D. Servicios de Salud (OPD-SSJ), O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Poder público al que pertenece:		Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:		Estatat
Unidad responsable:	administrativa	Directora de Planeación Institucional (OPD-SSJ), Coordinador General de Planeación y Desarrollo (OPD-HCG)
Titular de la unidad administrativa responsable:		Mtra. María Elena Masini Casillas (OPD-SSJ) y Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel (OPD-HCG)
Contacto de la unidad administrativa responsable:		3030305000, ext. 35003 y 35302 (OPD-SSJ) y 38 83 44 00, ext. 41245 y 41240 (OPD-HCG)
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación		
Sistema de agendas de mejora:		Sí
Portal de internet:		https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/

2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.	
2.2. Objetivos específicos	
• Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASSA. • Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASSA. • Comparar el desempeño de indicadores clave en materia del derecho a la salud entre Jalisco y México, como país. • Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo.	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	Cuantitativa: valoración sistemática y analítica del cumplimiento de metas del fondo y de los Programas presupuestarios, y Cualitativa: revisión del nivel de coordinación entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los organismos ejecutores para la asignación presupuestal y seguimiento de indicadores
Alcance / Enfoque:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y los Programas presupuestarios estatales financiados con el fondo.
Instrumentos de recolección de información:	Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales. Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Principales fuentes de información:	• Informes sobre Recursos Federales al Cuarto Trimestre de 2021, disponible en https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales • Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos para el ejercicio fiscal 2021.
-------------------------------------	--

3. Resumen

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) es uno de los 8 fondos del Ramo 33, que tienen como finalidad general el aportar recursos a estados y municipios para fines específicos, para lo cual se han definido fórmulas de distribución de recursos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El FASSA fue uno de los fondos iniciales del Ramo 33 en 1998. A su vez el antecedente del FASSA fue el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud (CONEVAL 2011, p. 15). Jaramillo (2007) señala que el 20 de agosto de 1996, el secretario de salud federal, los gobernadores de los 31 estados de la República y el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud firmaron el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, mediante el cual el gobierno federal transfirió a los estados la responsabilidad de prestar servicios de salud y medicina preventiva a la población abierta, es decir, a las personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social y que carecen de recursos para pagar los servicios privados, con lo cual se transfirió la relación laboral de los trabajadores de salud a las entidades federativas, incluyendo médicos, paramédicos y enfermeras.

La metodología de evaluación utilizada para el criterio de eficacia (primeros dos objetivos) es denominada como MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), el cual fue diseñado por Evalúa Jalisco y se presenta en los términos de referencia. En este modelo de evaluación se miden los grados de cumplimiento de las metas del fondo y de los programas presupuestarios que recibieron financiamiento del fondo, comparando las metas con los valores obtenidos por medio de cocientes. Si se iguala la meta el porcentaje de cumplimiento será de 100%, si no se alcanza la meta el porcentaje de cumplimiento será un valor menor al 100%, con diferencias en la fórmula dependiendo si es un indicador ascendente o descendente. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

La metodología utilizada para cubrir el objetivo tres de la evaluación consistió realizar un análisis cuantitativo que mostrara cómo han evolucionado los indicadores de

salud en los años recientes, tomando en cuenta la información proporcionada por los organismos de salud del Estado al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de desempeño que actualmente se está realizando a nivel nacional.

Por otra parte, para desarrollar el cuarto objetivo de evaluación se investigó el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo, que para este caso fueron los organismos públicos descentralizados (OPD) Servicios de Salud de Jalisco y Hospital Civil de Guadalajara. Se realizaron dos entrevistas grupales semiestructuradas y, además, se revisaron lineamientos en materia presupuestal y evaluaciones externas realizadas al fondo como mecanismo de triangulación.

Se concluye en este tercer ejercicio fiscal de aplicación del (MESD-FAF) que sigue siendo una buena práctica para evaluar de forma sencilla y objetiva el desempeño del fondo, con el cual se pueden identificar logros y áreas de mejora en la operación del fondo.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores del FASSA fue Satisfactorio en 2021 con un grado de cumplimiento de 94.6%. A nivel Fin y Propósito el desempeño fue Notable con grados de cumplimiento mayores al 100%. - El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel Propósito de los Programas presupuestarios estatales fue Notable en 2021. El grado de cumplimiento fue de 111.11%, aunque este desempeño debe tomarse con reserva pues el indicador utilizado en los programas ya no es válido pues ya no opera el Seguro Popular y la medición de cobertura no tiene sentido alguno. - El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue Notable en 2021 con un grado de cumplimiento de	- El porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico disminuyó ligeramente entre 2019 y 2021, no se observó una disminución tan sustantiva por efecto de la pandemia y por tanto las metas no deben bajarse, como ocurrió en 2020. - La razón de número de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes ha permanecido en niveles de entre 1.00 y 1.05 entre 2019 y 2021. En la Evaluación Sintética de Desempeño de 2021 se observó la razón más baja en los años recientes. Esto es preocupante, pues los médicos son uno de los principales insumos para la atención de calidad a la población no derechohabiente del Estado. Se han ajustado a la baja las metas en la MIR federal, lo cual refleja valores más realistas de acuerdo con la disponibilidad de recursos; pero se está

101.48%. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable. Sin embargo, en el Pp 715 <i>“Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios”</i> se observa un desempeño Insuficiente pues el grado de cumplimiento promedio considerando sus 3 Componentes fue de 14.63%. Por otra parte, se observa una inclusión favorable de indicadores de resultados a nivel Componente en los programas 182 y 909 que podría replicarse en otros Pp. • Se observa un incremento en la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social de 2019 a 2021; este es un decremento en un indicador clave del sector salud, pero es entendible por la situación de la pandemia por el COVID 19. Afortunadamente, el indicador ya se estabilizó entre 2020 y 2021 y deberá volver a bajar, ante lo cual la meta de 2023 debiera regresar a la de 2019. • OPD Servicios de Salud de Jalisco define las prioridades de gasto para cumplir con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como para cubrir las necesidades coyunturales que han suscitado por efecto de la pandemia del COVID-19.	concediendo un desempeño bajo de este indicador tan relevante. Como ya se ha mencionado, este indicador está por debajo del promedio nacional. • La asignación de recursos del FASSA a los programas presupuestarios estatales cambia año con año, tanto por razones estratégicas (cumplimiento de objetivos) como por adaptaciones de tipo normativo-financiero. • Cada año se hace una revisión a los lineamientos de las fuentes de financiamiento federal, con lo cual se hacen diversos ajustes a las asignaciones presupuestales para que se cumplan todas las disposiciones normativas de las fuentes. Al cambiarse los lineamientos de las fuentes, por ejemplo del INSABI, pueden distribuirse los recursos del FASSA de diversa forma que en años anteriores. Las personas entrevistadas reconocen que los recursos del fondo son sobre todo una fuente de financiamiento complementaria, de entre otras que se tienen, con la que cuentan para ejecutar los programas. • Los recursos para el OPD Hospital Civil de Guadalajara se han mantenido constantes, a pesar de que sus requerimientos para el pago de su nómina han aumentado.
--	---

4.2. Recomendaciones

Recomendación 1 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco promueva ante la Secretaría de Salud que establezca como metas para el año 2023 de los indicadores federales de Propósito y Fin los valores que se tenían en 2019, pues los efectos de la pandemia en mortalidad parecen haberse superado.

Recomendación 2 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco promueva ante la Secretaría de Salud que establezca como meta de Componente de FASSA la razón de 1.05 médicos generales y especialistas por cada mil habitantes como mínimo y procurar subirla año con año, con la intención de alcanzar una razón de por lo menos 1.20 al año 2030. Esto tendría que ir aparejado con las adecuaciones presupuestales.

Recomendación 3 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública modifique el indicador de Propósito de los programas presupuestarios de salud, se sugiere establecer el indicador de Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, pues es un indicador de resultados que permite alinearse con la MIR federal de FASSA.

Recomendación 4 – Que el OPD Servicios de Salud revise la programación y la ejecución de metas del Pp 715 *“Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios”*, pues se observaron desempeños a nivel Componente sumamente bajos. Es importante solicitar una explicación al personal directivo del programa y definir acciones de mejora.

Recomendación 5 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco defina indicadores de resultados en los Pp 183 y 715, los cuales pueden ser colocados a nivel Componente, como ya ocurre en los Pp 182 y 909.

Recomendación 6 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en conjunto con los OPD realicen un acuerdo de alto nivel que permita establecer reglas para la asignación de recursos para el Pp 909 que opera el OPD Hospital Civil de Guadalajara, los cuales pueden derivarse de la nómina, pues los recursos federales se han mantenido constantes a pesar del incremento de su personal y de sus costos.

Todas las recomendaciones son de corto plazo.